



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 19 JUN 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	FRANCISCO RUBIO HERRERA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- "FOMAG"
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2018-00248-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 25 de abril de 2019, del Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual confirmó el auto de fecha 10 de diciembre de 2018 proferido por este Despacho.

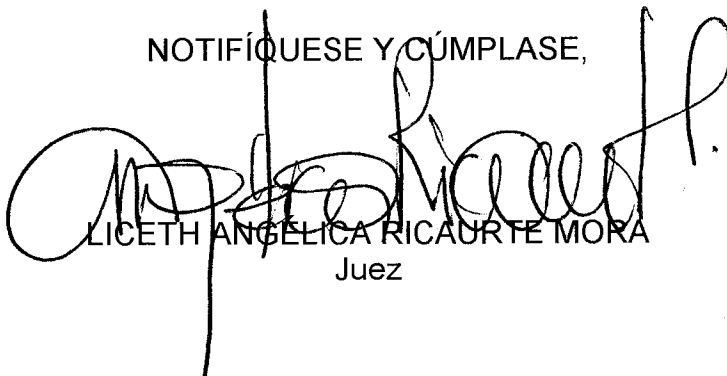
Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la decisión de segunda instancia de fecha 25 de abril de 2019.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO N° 849	
EMMA JOHANNA MARINO MORALES Secretaria	